CERTIFICADO DE REGULARIZACION

(PERMISO Y RECEPCION DEFINITIVA)

VIVIENDA SUPERFICIE MAXIMA 90 M2. DE HASTA 1.000 U.F.

ACOGIDA AL TITULO I DE LA LEY Nº 20.898

SOLICITUDES EXENTAS DE PAGO DERECHOS MUNICIPALES

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

L O T A

Nº DE CERTIFICADO
142
Fecha de Aprobación
23.08.2019.
ROL S.I.I
780-3

REGIÓN : BIO BIO

☑ URBANO ☐ RURAL

VISTOS:

A) Las atribuciones emanadas del Art. 2º de la Ley Nº 20.898.

B) La Solicitud de Regularización(Permiso y Recepción definitiva) de vivienda existente, suscrita por el propietario y el Arquitecto o Profesional competente correspondente al expediente **Nº 321** de fecha 08.07.2019.

C) **Los antecedentes exigidos en el Título I Artículo 2º de la Ley Nº 20.898**

D) La exención de pago de derechos municipales establecida en el artículo 2º de la Ley 20.898 según los antecedentes acreditados por el propietario y que constan en el expediente del literal B) anterior.

RESUELVO:

1.- Otorgar Certificado de Regularización que entrega simultáneamente el Permiso y la recepción definitiva de la vivienda existente con una superficie de **89,08 M2** CALLE THOMPSON MATTHEWS

CONDOMINIO/CALLE/AVENIDA/PASAJE

Nº 517 Lote Nº 03 Manzana

localidad o loteo LOTA ALTO sector URBANO

(urbano o rural)

de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado de Regularización.

2- INDIVIDUALIZACION DEL INTERESADO :

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
ROSALIA OPORTO TORRES	DATOS SENCIBLES
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.

3.- INDIVIDUALIZACION DEL ARQUITECTO O PROFESIONAL COMPETENTE (ver nota)

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de le Empresa (Cuando Corresponda)		R.U.T.
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE	PROFESION	R.U.T.
MANUEL URIZAR PALMA	ARQUITECTO	DATOS SENCIBLES

NOTA : Según letra C) artículo 2º de la Ley Nº 20.898,según artículo 17º de la LGUC

DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

RODRIGO MARAS ARAVENA

DIRECTOR(ES) DE OBRAS MUNICIPALES

JCSM/ESC/mmzp.-